

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 193, que nombra los Ministros que forman el Gabinete del Presidente de la República.

G. O. No. 8761, del 15 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 193

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor General Víctor Elby Viñas Román, E.N., queda nombrado Ministro de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.— El doctor Miguel Angel Domínguez Guerra, queda nombrado Ministro de Interior y Policía.

Art. 3.— El doctor Abraham I. Jaar, queda nombrado Ministro de la Presidencia.

Art. 4.— El señor Andrés Freitas B., queda nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 5.— El licenciado Jacobo Majluta, queda nombrado Ministro de Finanzas.

Art. 6.— El señor Buenaventura Sánchez Félix, queda nombrado Ministro de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Art. 7.— El señor Silvestre Antonio Guzmán Fernández, queda nombrado Ministro de Agricultura.

Art. 8.— El doctor Manuel Mendoza Moya, queda nombrado Ministro de Salud y Previsión Social.

Art. 9.— El licenciado Silvestre Alba de Moya, queda nombrado Ministro de Trabajo.

Art. 10.— El doctor Luis E. Lemberth Peguero, queda nombrado Ministro de Justicia.

Art. 11.— El ingeniero Luis A. del Rosario C., queda nombrado Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 12.— El señor José Antonio Brea Peña, queda nombrado Ministro de Propiedades Públicas.

Art. 13.— El doctor Francisco Humbertillo Valdez Sánchez, queda nombrado Ministro sin Cartera.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 194, que nombra al señor René León Sturla Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

G. O. No. 8761, del 15 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 194

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente